

El Gobierno admite que la subida del SMI destruirá empleo en la agricultura

El salario mínimo de 900 euros al mes se aprobará en los próximos días y beneficiará de forma directa a más de 1,3 millones de trabajadores

Lucía Palacios

MADRID. El Gobierno ha admitido por primera vez que la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 900 euros, medida que aprobará en los próximos días, puede provocar «alguna leve destrucción de empleo». Así lo reconoció hoy el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, en rueda de prensa, aunque precisó que será principalmente en el sector agrario, donde según las estimaciones realizadas podría existir «un riesgo de alguna leve destrucción de empleo», ya que se cotiza por jornadas y se cobra por horas. Por eso están trabajando en algunas medidas de choque para paliarlo.

A su vez, apuntó que dentro del sector servicios, alguna rama del comercio minorista y limpieza «pueden tener problemas», mientras que será «absolutamente inexistente» en la industria y en la construcción. «Esto es lo que dicen nuestros criterios», aseguró el secretario de Estado, que acusó a algunas entidades de realizar una «extrapolación muy aventurada» al dar cifras globales del impacto que tendrá esta medida en el mercado de trabajo, como por ejemplo la Airef, que considera que podría traducirse en 40.000 empleos menos, o el Banco de España, que lo eleva hasta 190.000 menos. «No creemos que se vayan a destruir muchos puestos de trabajo», auguró Granado.

Sin embargo, aseguró que, incluso en el caso de que «pudiera producirse una pérdida de puestos de trabajo, el objetivo de lograr con esta



El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, ayer en la presentación de los datos. :: EP

medida unos ingresos extra de 1.500 millones de euros para las arcas de la Seguridad Social debería mantenerse puesto que es «moderada» y «relativamente prudente».

Y es que calculan que a partir del mes de enero, una vez que se apruebe esta medida mediante un real decreto, habrá al menos dos millones de personas que cotizarán más al sistema, según las primeras estimaciones oficiales del impacto que tendrá. Concretamente, 1.327.054 trabajadores que están ganando ahora menos de 12.600 euros brutos al año pasarán a ingresar 900 euros al mes (en 14 pagas), pero en esta cifra no están incluidos los que cotizan por el régimen especial agrario o las empleadas del hogar, que muchas de ellas cobran menos, sobre todo las

que trabajan a jornada completa. Además, habría que contar a aquellos que cobran más de 900 euros al mes pero que cotizan por la base mínima, puesto que ésta se incrementará en el mismo porcentaje: un 22,3%. Se podría llegar entonces a los 2,5 millones o incluso tres millones de beneficiarios, también por el «efecto arrastre», es decir, que algunos trabajadores exigirán una subida mayor de su salario ante esta alza inédita, que es precisamente una de las quejas que esgrimen los empresarios. Se trata de «un número importante de personas» que alcanzarán «algún tipo de mejora retributiva», explicó Granado.

¿Cuáles son principales sectores en los que se agrupan los trabajadores afectados? Dos de cada diez se

emplean en el comercio y la reparación de vehículos y motocicletas, mientras que uno de cada diez se dedica a la hostelería. Un 14% trabaja en actividades administrativas y servicios auxiliares y otro 7,7% en otros empleos del sector servicios. El resto, con porcentajes entre el 6% y el 7%, están en la sanidad y los servicios sociales, el sector público, las actividades científicas y técnicas, la educación y la industria.

Como era previsible, hay más mujeres afectadas que hombres: un 56,7% frente a un 43,2%. Por otro lado, casi la mitad de estos trabajadores que verán incrementados sus salarios tienen un contrato a jornada completa, mientras que cuatro de cada diez están ocupados a tiempo parcial.

Los trabajadores acabarán pagando el 60% del incremento de Sociedades

El IEE, que opera como servicio de estudios de la CEOE, aboga por subir el IVA reducido de algunos productos y bajar las cotizaciones sociales

Edurne Martínez

MADRID. Una de las medidas principales del plan presupuestario del Gobierno es subir el tipo mínimo efectivo del Impuesto de Sociedades al 15% porque, según sus cálculos, las

empresas pagan aproximadamente solo un 12% (del tipo nominal del 25%) después de deducciones. En cambio, no sorprende que el Instituto de Estudios Económicos (IEE) se oponga a esta medida «tan extendida» y abogue por bajar el Impuesto de Sociedades porque «es bueno para los trabajadores», ya que si se incentiva la inversión de las empresas, se crea más empleo y suben los sueldos.

En la presentación del documento del 'think tank' de la CEOE titulado '¿Deben bajar o subir los impuestos en España?', el presidente

del IEE, José Luis Feito, defendió bajar Sociedades, cotizaciones sociales, impuestos sobre el Patrimonio y rendimientos del capital, al tiempo que ve necesario subir las tasas y precios públicos. Feito explicó que hay «huecos potenciales» en los que conseguir mayor recaudación, como la tarificación de la red de autovías, subir el IVA reducido de «algunos productos» —aunque no concretó cuáles— o con el aumento de la tributación de los combustibles.

Menos beneficios

Asimismo, Feito explicó que las empresas no pagan impuestos, quien los paga son las personas. «Si los propietarios de las empresas obtienen menos beneficios, lo trasladarán a los clientes subiendo los precios, a los trabajadores bajando salarios o a los proveedores reduciendo márgenes». En ese sentido, el documento revela que en economías como la

española, el 60%-70% de la subida de Sociedades se traslada a los trabajadores, lo que explica por qué este tributo está bajando «en la mayoría de los países de la OCDE».

La tasa de empleo está directamente relacionada porque si se incentiva la inversión, aumentará la productividad y se crearán más puestos de trabajo. Feito, que se declaró abiertamente en contra de la subida del salario mínimo a 900 euros, explicó que estos «desorbitados» incrementos no afectan a la creación de empleo en etapas expansivas de la economía porque la productividad aumenta por sí sola: «Cuando la etapa expansiva dé paso a la depresiva, se verán las consecuencias».

El presidente del IEE argumentó que los aumentos del salario mínimo suelen conllevar un incremento de los empleos a tiempo parcial, tanto de los contratos temporales como indefinidos.

La UE fracasa en su estrategia común para la tasa Google y la arrincona hasta marzo

S. Arroyo / R. C.

BRUSELAS. «De mínimos». Ese es el término que mejor podría definir los resultados de las reuniones que los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea —tanto en su formato Eurogrupo (los países que comparten la moneda) como en el inclusivo (todo el club)— mantuvieron el lunes y el martes en Bruselas. Ese pacto limitado es la puerta de atrás que se ha abierto ahora en el Ecofin para que países como España puedan activar a corto plazo el impuesto a las multinacionales digitales, más conocido como 'tasa Google', y sin esperar a que haya una estrategia común que amenaza casi con eternizarse por falta de unidad interna y la excusa de intentar ir de la mano de la OCDE y también el G-20.

Pero lo cierto es que, a ojos de muchos, se ha vuelto a fracasar en la estrategia de dar un paso firme en la Europa comunitaria en materia de fiscalidad. De momento, los ministros la arrinconan hasta marzo para estudiar una fórmula de Francia y Alemania, presentada «a última hora» —aunque en parte se desmontaba vistos los últimos movimientos del eje París-Berlín—, y menos ambiciosa que la última que estaba en la mesa, la de la Comisión Europea (CE). De aceptarse se terminaría cediendo a una idea descafeinada para 'acercar' a los países nórdicos e Irlanda —el principal paraíso de los colosos tecnológicos que actúan en Europa, sobre todo los de EE UU, gracias a su baja tributación—, que bloquean el impuesto.

Servicios e ingresos

Para levantar el veto actual de esos países —ayer, sin embargo, no lo lograron—, las dos grandes potencias europeas defienden que el nuevo gravamen solo se aplique a la publicidad 'on line'. Frente a ese recorte de objetivos, el Ejecutivo comunitario abogaba por cargar el tipo impositivo del 3% no solo a esa actividad, sino también a los servicios de intermediación y a los ingresos procedentes de la venta de datos, el gran caballo de batalla de la guerra comercial que están emprendiendo los gigantes digitales y que irá en aumento.

No es de extrañar por eso que el francés Pierre Moscovici, el comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros expresará claramente su «desacuerdo» con el Ecofin. «La injusticia fiscal está ahí y hay que corregirla», subrayó el responsable comunitario, consciente de estar ante un tema controvertido y de clara trascendencia pública. Esa misma tesis es compartida por la ministra española de Economía y ex directora general de Presupuestos de la CE, Nadia Calviño.